Expediente probatorio

Postulado(a): CASTILLO ASCANIO CARLOS ALEXIS
Cédula: V-5.314.402
Cargo(s) y número en la lista oficial del Comité de Postulaciones Judiciales (20-nov-2026): Magistrado/a del TSJ (n.º 194 de la lista)

1. MOTIVOS Y BASE LEGAL

1. **Art. 264 CRBV: los magistrados, principales y suplentes, son elegidos por un único período de doce años**
   Según la Gaceta Oficial N.º 6.696 Extraordinario (27-04-2022), reproducida por Pandectas Digital, la Asamblea Nacional designó a CARLOS ALEXIS CASTILLO ASCANIO, C.I. V-5.314.402, magistrado/a principal de la Sala Casación Social del TSJ. (Anexos A, B, C)

2. ANEXOS

Cada anexo reproduce una fuente pública. El fragmento entre comillas fue localizado textualmente en la fuente por el sistema de verificación de Contexto Claro en la fecha indicada. «(…)» indica texto omitido entre fragmentos literales.

A **Gaceta Oficial N.º 6.696 Extraordinario (27-04-2022), reproducida por Pandectas Digital**

Fuente: https://pandectasdigital.blogspot.com/2022/04/designacion-de-las-magistradas-y-los.html?m=1

Copia archivada: https://web.archive.org/web/20261121161941/https://pandectasdigital.blogspot.com/2022/04/designacion-de-las-magistradas-y-los.html?m=1

Verificado por Contexto Claro: 2026-11-20

Archivo en el expediente: anexo-A.pdf · Página web impresa a PDF desde la fuente original.

SHA-256: `174fa66cc5ea813388fd1a98f26457b84f3641f230c859e47c60400dcf7ba77d`

> *«CARLOS ALEXIS CASTILLO ASCANIO. C.I. V.- 5.314.402»*

B **Corroboración de la designación de 2022 (lista de la AN publicada en prensa)**

Fuente: https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/politica/asamblea-nacional-designo-nuevos-magistrados-al-tsj-lista/

Copia archivada: https://web.archive.org/web/20240601154940/https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/politica/asamblea-nacional-designo-nuevos-magistrados-al-tsj-lista/

Verificado por Contexto Claro: 2026-11-20

Archivo en el expediente: anexo-B.pdf · Página web impresa a PDF desde la fuente original.

SHA-256: `1fc27d302949d1dee5123b6fb13fd12cfd6ddaee18b8b8d13f608c252ecf6eec`

> *«Rodríguez Carlos Alexis Castillo Elias Rub»*

C **Corroboración de la designación de 2022 (lista de la AN publicada en prensa)**

Fuente: http://www.legis.com.ve/BancoConocimiento/N/nota_09052022-n5/nota_09052022-n5.asp?Miga=1&CodSeccion=25

Copia archivada: https://web.archive.org/web/20220706135104/http://www.legis.com.ve/BancoConocimiento/N/nota_09052022-n5/nota_09052022-n5.asp?Miga=1&CodSeccion=25

Verificado por Contexto Claro: 2026-11-20

Archivo en el expediente: anexo-C.pdf · Página web impresa a PDF desde la fuente original.
SHA-256: `b3db9fb9b787d5993965730fa309b2e49d92c9377a5a0172386a80de0bd4d96e`

> *«Gavidia, Carlos Castillo y Elías B»*

3. CÓMO VERIFICAR ESTE EXPEDIENTE

- Compruebe la integridad de cada archivo con su huella SHA-256 (en macOS/Linux: `shasum -a 256 anexo-A.pdf`; en Windows: `certutil -hashfile anexo-A.pdf SHA256`). La lista completa está en `SHA256SUMS.txt`.
- Abra la URL de la fuente o su copia archivada en la Wayback Machine (archive.org) para confirmar que el texto citado existe.
- Para mayor fuerza probatoria, imprima los anexos y, cuando sea posible, obtenga copias certificadas de las Gacetas Oficiales y sentencias citadas.

Material de apoyo preparado con información pública. No constituye asesoría legal. El postulado goza de presunción de inocencia y del derecho a la defensa; quien presente una impugnación es responsable de su contenido.